MEMÓRIA
LUCHA
DERECHOS
CIUDADANÍA
PARTICIPACIÓN

1920
ORGANIZACIÓN DE MUJERES

1947
RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO

1950
CIUDADANÍA PLENA

1956
PRIMERAS DIPUTADAS

DIARIO INDEPENDIENTE

EL SALVADOR

San Salvador, Martes 26 de Enero de 1950 — N.º 12.394

LA MUJER CONQUISTA SU CIUDADANÍA

La nueva Constitución reconoce el derecho al voto de las mujeres salvadoreñas.





POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA



EL SALVADOR

VOTO
IGUALDAD
REPRESENTACIÓN



PALACIO NACIONAL

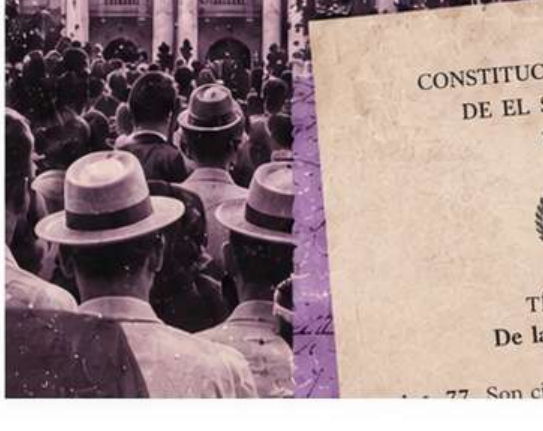


No debes contentarte con ser electora, sino propulsar por ser elegida.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE EL SALVADOR
1950

TÍTULO III
De la Ciudadanía

Art. 77. Son ciudadanos de la República





Artículo Dos

Participación Política de las Mujeres a Mediados del Siglo XX en El Salvador

Women's Political Participation in Mid-Twentieth-Century El Salvador

Cristina García Castro
cristy.c87@gmail.com
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4356-6755
Universidad Evangélica de El Salvador

Recibido: 24 de junio de 2025
Aceptado: 6 de marzo de 2026

DOI: https://doi.org/10.22517/25393812.25791
P.P: 26 - 43

Revista Miradas | ISSN-e 2539-3812
Vol. 20 Núm. 1 (enero-julio) de 2026

"La educación de las niñas fue un espacio donde se reproducía la premisa de que debían instruirse para los papeles que en el orden republicano debían cumplir: madres, esposas y cuidadoras."

Resumen:

El presente artículo brinda un panorama general sobre la participación política de las mujeres a mediados del siglo XX en El Salvador. Las fuentes consultadas son fuentes documentales de archivos, bibliografía, periódicos de la época, constituciones, periódicos de organizaciones femeninas, y también información recabada a través de entrevistas personales realizadas a tres mujeres mayores de 65 años. Este texto busca contribuir al conocimiento histórico salvadoreño y, en particular, a visibilizar el papel que algunas mujeres desempeñaron en la sociedad salvadoreña de mediados del siglo XX.

Palabras clave: El Salvador, mujeres, voto femenino, participación política, siglo XX.

Abstract:

This article provides a general overview of women's political participation in El Salvador during the mid-twentieth century. The sources consulted include archival documentary sources, secondary literature, contemporary newspapers, constitutional texts, publications from women's organizations, as well as information gathered through personal interviews conducted with three women over the age of 65. This study seeks to contribute to Salvadoran historical scholarship and, in particular, to render visible the role played by certain women in Salvadoran society during the mid-twentieth century.

Keywords: El Salvador, women, women's suffrage, political participation, twentieth century.

Introducción

El presente artículo brinda un panorama general sobre la participación política de las mujeres a mediados del siglo XX en El Salvador. El objetivo del texto es mostrar cómo las mujeres, a través de un proceso que inicia en las primeras décadas del siglo XX, lograron obtener el derecho al voto y, a partir de ello, incorporarse al ámbito político de la sociedad salvadoreña. La investigación se realizó mediante la consulta de fuentes documentales de archivos, bibliografía, periódicos de la época, constituciones, leyes, periódicos de organizaciones femeninas, y también información recabada a través de entrevistas personales realizadas a tres mujeres mayores de 65 años. Este escrito busca contribuir al conocimiento histórico salvadoreño y, en particular, a visibilizar el papel que algunas mujeres desempeñaron en la sociedad salvadoreña de mediados del siglo XX. Se inicia mostrando la metodología, luego se presenta la discusión de hallazgos y, finaliza, ofreciendo conclusiones sobre la temática abordada.

Metodología

El presente artículo es el resultado de un estudio cualitativo descriptivo enfocado en la participación política de las mujeres a mediados del siglo XX en El Salvador. La investigación se realizó empleando el método histórico, propuesto por el historiador Ciro Cardoso, que contempla cinco etapas (Cardoso, 2000, p. 164-190). El proyecto inició con el establecimiento de los instrumentos para la recolección de fuentes; posteriormente, se realizó un estado del arte para identificar los vacíos historiográficos que permitirían plantear nuevos hallazgos en torno al tema. Los siguientes pasos fueron la

Revista Miradas | ISSN-e 2539-3812
Vol. 20 Núm. 1 (enero-julio) de 2026

recolección de fuentes en el Archivo General de la Nación, bibliotecas públicas y privadas, y la elaboración de tres entrevistas a mujeres. Finalmente, se realizó el análisis de la información recogida para plantear los resultados.

Discusión

Cuando se instauró el Estado salvadoreño, a inicios de la década de 1840, se consolidó una Constitución que otorgaba la ciudadanía a los hombres, aunque incluso a ellos, se les limitaba al acceso al poder económico. El artículo 5 señalaba que "son ciudadanos todos los salvadoreños mayores de veintiún años que sean padres de familia, o cabezas de casa, o que sepan leer y escribir, o que tengan la propiedad que designa la ley" (Constitución de 1841).

En 1871, los liberales ascendieron al poder en El Salvador. A raíz de ello, se iniciaron las denominadas reformas liberales, mediante las cuales hubo transformaciones a nivel político, económico y social, lo que permitió concretar un amplio proyecto de nación. En el marco de estas reformas, las mujeres se mantuvieron subyugadas a la tutela masculina. Tal como señala Eugenia Rodríguez, estas "contribuyeron a la vez a redefinir las relaciones y las identidades de género, y a reforzarlas bajo los mandatos del "orden" patriarcal y heterosexual" (Rodríguez, 2014, p. 250). En otras palabras, la mujer era vista como un ser que tenía sentido en función del hombre. La premisa de la República giraba en torno a la división de roles genéricos, en la que hombres y mujeres tenía atribuciones diferentes.

> "La política, la administración y otros aspectos públicos debían ser ejercidos por los hombres, quienes gozaban de la ciudadanía y tenían las facultades para desempeñarse en dichos cargos."

Las mujeres, en cambio, debían relegarse al ámbito privado. Este discurso se mantuvo vigente durante el siglo decimonónico, y solamente empezó dar muestras de cambio en ciertos ámbitos de la sociedad en el siglo XX, siendo el más representativo el ámbito de la educación (Vásquez, 2014).

Durante el siglo XIX, la educación en el Estado salvadoreño fue segregada, es decir que las niñas tuvieron espacios limitados para recibir instrucción pública (Flores, 2013, p. 86). El acceso a las escuelas para las niñas fue dándose de manera paulatina, conforme fueron cambiando las políticas educativas del Estado. Lo anterior es una muestra de que los espacios donde podía desenvolverse el sexo femenino, independientemente de su nivel etario, estaba supeditado al discurso republicano de la época. La educación de las niñas fue un espacio donde se reproducía la premisa de que debían instruirse para los papeles que en el orden republicano debían cumplir: madres, esposas y cuidadoras. De tal forma que "en la escuela se concretizaba una política educativa que estaba destinada a formar a las niñas para el espacio privado" (Flores, 2013, p. 92). Este tipo de educación segregada cambió en la primera década del siglo XX, cuando se fundaron las primeras escuelas mixtas.

Primeros atisbos del voto femenino

A finales del siglo XIX, las mujeres no tenían derecho al sufragio, es decir que no podían votar ni ser elegidas para cargos de elección popular. La Constitución de 1886, que fue un modelo de carta magna liberal, se mantuvo vigente desde el último cuarto del siglo XIX hasta la década de 1930. Esta Constitución manifiesta: "se define la ciudadanía por ser mayor de 18 años, por estar casado o por tener título literario, aunque no fuera mayor de 18 años" (Flores, 2013, p. 98).

A principios del siglo XX, en la región centroamericana se vivió un contexto político particular. En esa época se reactivó el proyecto que pretendía unificar a los países que antiguamente fueron las provincias centroamericanas. La nueva República llevaría el nombre de Federación de Centroamérica (Acuña, 1993, pp. 243-244). Al echar andar la Federación, una de las primeras acciones fue redactar la Constitución para definir los principios fundamentales del Estado. La Constitución fue decretada el 15 de septiembre de 1921, fecha en que se cumplía el primer centenario de la firma de la Independencia Centroamericana. Los países que habían ratificado la Federación, Honduras, El Salvador y Guatemala, hicieron planes para elegir una Asamblea, en el mismo momento en que se había enviado a un representante federal que buscaba el reconocimiento diplomático de los Estados Unidos de América. Sin embargo, a raíz del golpe de Estado en Guatemala, en diciembre de 1921, esta nación rechazó continuar en la Federación (Acuña, 1993, pp. 244-245). Este hecho dio por culminado todo esfuerzo e intento de proyecto federal.

Durante la elaboración de la Constitución se hizo manifiesta la necesidad de otorgar el sufragio a las centroamericanas, ya que ningún país del istmo había aprobado la ciudadanía para ellas. Previamente al proyecto federal, algunas mujeres salvadoreñas enarbolaban la causa unionista, misma que se vinculaba con la lucha por el derecho al voto femenino. En varias localidades salvadoreñas surgieron centros femeninos de propaganda unionista, entre los que destacan las ciudades de Santa Ana, Chalchuapa y Santa Tecla. Hubo tres mujeres sobresalientes de todo el grupo: Victoria Fortín Magaña, Rosa Amelia Guzmán y Prudencia Ayala (Salamanca, 2023, p. 70).

Héctor Lindo Fuentes señala que, en febrero de 1921, luego de la aprobación del pacto de Unión: "Ayala había presentado la moción de que la Constitución de la República Federal otorgara a las mujeres el derecho al voto" (Lindo Fuentes, 2021, p. 202). Los tres países ratificantes, El Salvador, Guatemala y Honduras, nombraron "diputados para una Asamblea Constituyente que comenzó sus sesiones en el Teatro Nacional de Tegucigalpa el 20 de julio [de 1921]" (Lindo Fuentes, 2020, p. 63). Finalmente, la Constitución decretó en el artículo 29 que:

> "Podrán ejercer el derecho de sufragio las mujeres casadas o viudas mayores de 21 años, que sepan leer y escribir; las solteras mayores de 25 que acrediten haber recibido la instrucción

Revista Miradas | ISSN-e 2539-3812
Vol. 20 Núm. 1 (enero-julio) de 2026

> primaria, y las que posean capital o renta en la cuantía que la Ley Electoral indique (Constitución política de la República de Centroamérica de 1921).”

En los pocos meses que funcionó la Federación, de septiembre a diciembre de 1921, las mujeres centroamericanas tuvieron la posibilidad de inscribirse como ciudadanas en las municipalidades en las que tenían sus domicilios y de esa manera participar en las elecciones que se llevaron a cabo a finales de octubre de ese año. En algunas municipalidades salvadoreñas:

causó revuelo la llegada de mujeres que, en el poco tiempo disponible, aventurándose en medio de los aguaceros, se habían registrado como ciudadanas y por lo tanto exigieron que se les permitiera votar.

> “Fueron las primeras latinoamericanas que votaron amparadas por la ley (Lindo Fuentes, 2021, p. 258).”

Organizaciones de Mujeres en la Década de 1940

Desde diciembre de 1931 hasta mayo de 1944, El Salvador estuvo gobernado por el general Maximiliano Hernández Martínez, quien ascendió a la presidencia mediante un golpe de Estado. Durante este periodo, las mujeres no gozaban del derecho al sufragio. Sin embargo, en esa época algunas sí tuvieron participación política en otros ámbitos. Cabe destacar que, a nivel teórico, el término de participación política, hace alusión a “un conjunto de actividades y comportamientos que, aunque relacionados, tienen diferentes causas y consecuencias. Entre estas actividades y comportamientos, la pertenencia a grupos con objetivos políticos constituye en sí misma una forma de participación política” (Morales, 2001, pp. 153-154). En ese sentido, esta categoría hace referencia también a la participación en organizaciones o grupos sociales, cuyos fines podrían ser políticos o en aras de incidir en la política de una sociedad. Cabe mencionar que el contexto político salvadoreño de los años treinta, estuvo marcado por la autoproclamación de la candidatura a la presidencia de Prudencia Ayala en 1930. Ayala fue una mujer campesina nacida en Sonsonate, quien desde su juventud alzó la voz a través de sus escritos y pugnó tempranamente por la obtención del voto femenino (Navas, 2011, pp. 301-310). Aunque la institución electoral de la época no le permitió participar en la contienda, Ayala dejó una profunda huella en el imaginario femenino salvadoreño.

A finales de la década de los treinta, en la búsqueda por mantenerse en el poder, Hernández Martínez convocó a una Asamblea Constituyente que redactó una constitución que entró en vigencia en enero de 1939. Este documento, además de servir como medio para reelegirse, “dio el reconocimiento expreso de que la mujer salvadoreña tenía derecho al voto”, ya que “calificó como ciudadanas a las casadas o profesionales mayores de 25 y a las solteras sin profesión mayores de 30” (Castellanos, 2001, p. 138). Sin embargo, tal como señala Sonia Ticas: “la enmienda constitucional que reconocía el sufragio femenino no llegó a reglamentarse en las leyes secundarias” (Ticas, 2022, p. 85). De tal

manera que, en el contexto político del Martinato, las mujeres tampoco pudieron acceder al sufragio.

En la década de 1940, se fundaron tres organizaciones de mujeres en El Salvador: Frente Democrático Femenino, la Asociación de Mujeres Democráticas de El Salvador y la Liga Femenina Salvadoreña. A principios de 1944, diversas organizaciones sociales colocaron en sus agendas de trabajo demandar la renuncia del gobernante salvadoreño, debido a la represión y autoritarismo que este ejercía. En ese contexto, surgió el Frente Democrático Femenino que

> "tenía como objetivo promover la incorporación de las mujeres de los distintos estratos sociales a la lucha por los cambios, las reformas democráticas al sistema político y la demanda por la renuncia de Martínez"

(Navas, 2012, p. 109). Los cambios más importantes que se buscaban alcanzar a través de los movimientos sociales eran "la reforma del sistema político y la instauración de la democracia" (Navas, 2012, p. 110), con lo que se pretendía generar un ambiente más estable a nivel político y social. Dicha organización fue respaldada por mujeres intelectuales de la época, entre ellas Matilde Elena López. La escritora propuso fundar un medio escrito en el cual se diera a conocer el trabajo que realizaban y divulgar el compromiso por los cambios sociales con los que había surgido. De este modo, el Frente fundó la publicación Mujer Demócrata que estuvo dirigido por López, quien se encargaba de la redacción. López también se vinculó con otras organizaciones en el contexto próximo al fin del Martinato (Ticas, 2011). Cabe señalar que la renuncia de Martínez se dio en mayo de 1944, a raíz de la huelga de brazos caídos.

En 1945 surgió la Asociación de Mujeres Democráticas de El Salvador. Dicha "organización estaba marcada por la coyuntura política del momento" y "estableció un órgano divulgativo que se denominó Tribuna Feminista" (Navas, 2012, p. 110). La publicación surgió el 4 de febrero del mismo año, y se fundó como un periódico de orientación democrática y cultural, que estuvo a cargo de Rosa Amelia de Guzmán y Ana Rosa Ochoa (Navas, 2012, p. 91). En el primer número de la publicación, Guzmán destacaba que "La Tribuna Femenina, inicia sus labores periodísticas llena de fé (sic.) y de noble entusiasmo" y que:

> procuraremos encauzar la educación cívica de la mujer salvadoreña por senderos limpios y nobles a fin de que ella, que tan altas pruebas a dado a la nación de su desinterés y patriotismo pueda en todo momento responder al llamado del deber y ya mejor preparada en el conocimiento de sus derechos pueda ir a la conquista legítima de ellos (Iraheta, 2013, p. 185).

Debe señalarse que el contexto internacional de la época fue importante para el avance de la lucha por los derechos políticos femeninos, ya que en junio de 1945 se firmó la Carta de las Naciones Unidas en Estados Unidos, que fue una declaración de igualdad entre hombres y mujeres propuesta por las Naciones Unidas, entre abril y junio

Revista Miradas | ISSN-e 2539-3812
Vol. 20 Núm. 1 (enero-julio) de 2026

de ese año, y a la que se adscribió el gobierno salvadoreño (Heraldo Femenino, Año I, No. 6, p. 7).

Liga Femenina Salvadoreña y el Otorgamiento al voto Femenino

La Liga Femenina Salvadoreña fue la organización de mujeres que tuvo un papel destacado en el otorgamiento del voto femenino en El Salvador. La organización surgió motivada por un hecho violento cometido contra una joven en Santa Tecla, en 1947. A raíz de ese hecho, un grupo de mujeres decidieron fundar "una asociación para iniciar tan ardua lucha a favor de los derechos humanitarios y civiles de la Mujer y el Niño, en el Liceo 14 de abril, propiedad de la profesora y consorcia Tránsito Huezo Córdova de Ramírez". Acordaron así "fundar la Liga Femenina Salvadoreña, el 20 de mayo de 1948" (Navas, 2011, p. 312).

La Liga se fundó por un grupo de mujeres, entre las que figuraban: "Tránsito Huezo Córdova, Ana Rosa Ochoa, Rosa Amelia Guzmán (después, "de Araujo"), María Solano viuda de Guillén, Laura de Paz," (ASPARLEXSAL, pp. 21-22). En el artículo 29 de los estatutos quedó establecido que:

> es una entidad de carácter permanente y su labor se extenderá a través de toda la República y países de Centro América por medio de agrupaciones filiales organizadas por Delegaciones autorizadas y después de la debida aprobación en Junta General" (La Prensa Gráfica, 29 de marzo de 1952, p. 3).

Algunas fundadoras de la Liga habían pertenecido a otras organizaciones de mujeres fundadas en años previos; por ejemplo, Rosa Amalia Guzmán había formado parte de la Asociación de Mujeres Democráticas. Los objetivos principales de la organización eran "la búsqueda del reconocimiento al derecho al voto en la Constitución de 1950. Que la enseñanza impartida por el Estado, además de ser gratuita, fuera laica. Que se reconocieran los derechos de los hijos nacidos fuera del matrimonio" (Navas, 2011, p. 311).

La organización fundó su propio órgano de difusión al que nombraron *Heraldo Femenino*. En dicha publicación se daban a conocer actividades y se difundía su trabajo para lograr la adhesión de más mujeres en el territorio salvadoreño (Heraldo Femenino, Año I, No.6, p. 2). El periódico fue dirigido por Ana Rosa Ochoa. La Liga buscó extender su labor en toda la República, para 1950 ya se habían organizado tres filiales en el departamento de Usulután (Heraldo Femenino, Año I, No. 8, p. 7).

La época en que se fundó la organización fue una etapa de cambios políticos en El Salvador, ya que en diciembre de 1948 se dio el golpe de Estado a Salvador Castaneda Castro, acto que fue conocido como la Revolución de 1948. A partir de este hecho se instauró en el poder el Consejo de Gobierno Revolucionario, que planteó la instalación de una Asamblea Constituyente para elaborar una constitución en consonancia con el nuevo rol del Estado. En ese contexto, la Liga Femenina solicitó al Dr. Reynaldo Galindo Pohl, diputado de la Constituyente, que presentara la iniciativa de ley para otorgar los derechos políticos de las mujeres. Candelaria Navas retoma las palabras de Hilda Navas, quien manifestó que "ya en plenaria hubo muchos debates, unos acalorados, otros conscientes, después de enjundiosas deliberaciones" (Navas, 2011, pp. 312-313), esto ocurrió previamente a que se

aprobara el artículo referente al voto.

En la Ley Transitoria Electoral que fue dictada por el Consejo de Gobierno, en enero de 1950, se planteó una discriminación en torno a los derechos de las mujeres. La ley manifestaba que solamente podrían ser electos a cargos públicos los salvadoreños de sexo masculino. Lo anterior causó indignación en la organización, lo cual "fue motivo para preparar acertados argumentos, así como para dirigir sus gestiones y peticiones a los diputados" (Navas, 2011, p. 314). Se eligió a Rosa Amelia Guzmán como la comisionada, quien presentó una detallada exposición en los debates que se suscitaron en la Asamblea.

El sociólogo británico Thomas H. Marshall sostiene que la ciudadanía es "aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica" y proporciona "una medida más acabada de igualdad, un enriquecimiento del contenido de ese estatus y un aumento del número de los que disfrutan de él" (Marshal y Bottomore, 1998, p. 37). A partir este planteamiento, la ciudadanía se entiende como el máximo estatus que la comunidad da a algunos de sus integrantes y en ella se distinguen, además, tres elementos sustantivos: civil, político y social. En el caso salvadoreño, las mujeres obtuvieron la ciudadanía, es decir los derechos políticos, en la Constitución de 1950, cuyo artículo 2 estableció que "son ciudadanos todos los salvadoreños, sin distinción de sexo, mayores de dieciocho años" (Constitución de la República de El Salvador de 1950). Mediante ese artículo ninguna ley secundaria podría restringírselos. La Constitución entró en vigencia el 14 de septiembre de ese año.

A partir de la obtención del voto femenino, la Liga siguió trabajando por el cumplimiento de los derechos recientemente conquistados. En ese sentido, Ana Rosa Ochoa insistió en la necesidad de nombrar personas idóneas para la revisión de las leyes secundarias y colocarlas en "completa armonía con los nuevos principios democráticos que la nueva Constitución sustentaba" (Heraldo Femenino, Año I, No. 10, p. 1). El discurso que enarboló la Liga se enfocó en incentivar a las mujeres para que participaran en la política. En uno de los números de su publicación sostenían:

> "Mujercita, ¿Qué vas a hacer con el voto? No debes contentarte con ser electora, sino propulsar por ser elegida",

consideraban que había una estrecha vinculación entre los derechos políticos y los civiles, "pues aun cuando la mujer tenga el derecho de emitir su voto, se encontrará obligada a satisfacer a las demás aspiraciones femeninas", por lo que la ciudadana salvadoreña podía ya, sin trabas de ninguna ley, "ser tutora, mandataria jurídica o diputada, lo que ella quiera ser" (Heraldo Femenino, Año I, No. 8, p. 1).

Primeras Mujeres Electas en la Década del Cincuenta

A partir de la entrada en vigencia de la Constitución de 1950, las mujeres pudieron emitir el sufragio por primera vez, sin ningún tipo de restricciones, en las elecciones posteriores a esa fecha, es

Revista Miradas | ISSN-e 2539-3812
Vol. 20 Núm. 1 (enero-julio) de 2026

decir en las de 1952. En ese contexto de elecciones, la Liga Femenina hizo un llamado a las mujeres para que buscaran una postulación para cargos de elección popular, pues la organización "vería con mucho agrado que fueran candidatos a Diputados: mujeres, pues estas velarían mejor por los intereses de la mujer y el niño" (La Prensa Gráfica, 29 de marzo de 1952, p. 18). Cabe aclarar que los periodos legislativos de esa época eran solamente de dos años, y las elecciones legislativas y municipales se realizaban por separado.

En 1952, hubo elecciones legislativas y municipales. En marzo de ese año, el Consejo Central de Elecciones emitió un manifiesto en el que hizo un "llamamiento a la ciudadanía, para que tome muy en cuenta que la participación activa de la mujer salvadoreña demanda, exige, ahora más que nunca, un elevado nivel en las justas políticas" (La Prensa Gráfica, 26 de marzo de 1952, p. 23). Las elecciones legislativas se llevaron a cabo los días 11, 12 y 13 de mayo, en todo el territorio nacional. La prensa salvadoreña de esos días informó sobre la asistencia de algunas mujeres a las urnas. En dichas elecciones no resultó electa ninguna mujer como diputada. Ese año, el partido oficialista, Partido Revolucionario de Unificación Democrática, PRUD, ganó los 54 escaños del congreso. Cabe mencionar que el contexto de elecciones de esos años estuvo marcado por la hegemonía prudista; por lo que, en varias elecciones de la década, fue usual que los partidos de oposición se retiraran de las elecciones y denunciaran fraudes (Cáceres, 2019).

Las elecciones para consejos municipales se desarrollaron los días 6 y 13 de julio. El 6 se realizaron en San Salvador, La Paz, San Vicente, Cuscatlán, Cabañas, Chalatenango y La Libertad; y el 13 en los demás departamentos (La Prensa Gráfica, 13 de julio de 1952, p. 3 y 19). Estas elecciones marcaron un hito en la participación política de las mujeres, ya que resultó electa la primera alcaldesa en El Salvador; se trató de doña Rosario Lara viuda de Echeverría, quien ganó las elecciones con la bandera del PRUD en el municipio de Berlín, en Usulután. Junto a la alcaldesa, también resultaron electas otras mujeres para ocupar cargos de regidoras en diversas municipalidades. El cuadro 1 muestra los nombres y cargos de estas mujeres.

Tabla 1
Mujeres en lucha", La Prensa Gráfica

Nombre	Cargo	Municipio
Rosario Lara viuda de Echeverría	Alcadesa municipal	Berlín
Margoth O´Connor de Lewy Van-Severén	Quinta regidora	San Salvador
Blanca de Méndez	Octava regidora	San Salvador
María Socorro Palma	Cuarta regidora	Mejicanos
Pikar Bertha Miranda	Quinta regidora	Cojutepeque
Lucía Montoya de Serrano Piche	Segunda regidora	Zacatecoluca
Lecticia Portillo de Hernández Pineda	Quinta regidora	San Miguel
Alicia Pineda	Tercera regidora	San Francisco Gotera
Rosa Ramos de Uriarte	Segunda regidora	Coatepeque
Zita Modenessi	Segunda regidora	Armenia

Nota. Elaboración propia

El 16 de agosto, el Subcomité del PRUD de la ciudad de Berlín realizó un homenaje en honor a la alcaldesa electa (La Prensa Gráfica, 30 de agosto de 1952, p.12). Una delegación de la Liga Femenina, encabezada por doña Mercedes Maití de Luarca, participó en dicho homenaje. A inicios de septiembre, se informó que la alcaldesa electa había empezado sus funciones y en la primera sesión celebrada por el consejo municipal se autorizaron sus primeras gestiones (La Prensa Gráfica, 4 de septiembre de 1952, p. 2).

En el año de 1954, se desarrollaron elecciones municipales y legislativas. Las mujeres también emitieron el sufragio en dichas jornadas. Las elecciones para diputados se realizaron del 2 al 4 de mayo. Los medios destacaron que el numero de votantes "ha sido en esta ocasión bastante reducido, probablemente por la falta de contienda entre bandos, ya que en esta ocasión toma parte solamente el Partido Revolucionario de Unificación Democrática" (El Diario de Hoy, 4 de mayo de 1954, p. 3). Tal como señala Roberto Turcios, en esa época "las contiendas electorales se convirtieron en una muestra de la arbitrariedad, tanto porque la actividad opositora no gozaba de garantías, como porque se irrespetaban flagrantemente los procedimientos establecidos por la ley" (Turcios, 2003, p. 68). De tal manera que el sistema electoral se prestaba para múltiples artimañas a favor del oficialismo. En ese año se trató de elecciones con poca afluencia ya que, según datos brindados en la prensa escrita, de un total de 1,047,358 personas inscritas en los padrones electorales, solamente 631,910 personas emitieron el sufragio, equivalente al 60.33 % (El Diario de Hoy, 5 de mayo de 1954, p. 23).

El año de 1956 fue un año de intensa actividad electoral en El Salvador, pues se celebraron las elecciones presidenciales, legislativas y municipales, en ese orden cronológico. La contienda presidencial se realizó el 4 de marzo, resultando electo el general

Revista Miradas | ISSN-e 2539-3812
Vol. 20 Núm. 1 (enero-julio) de 2026

José María Lemus, bajo la bandera del PRUD. Tal como había ocurrido en elecciones anteriores, la jornada de ese año estuvo marcada por "unas elecciones viciadas por la imposición del partido oficial" (Turcios, 2017, p. 24). El 13 mayo, se desarrollaron las elecciones legislativas. A pesar del contexto político, plagado de irregularidades, esas elecciones fueron históricas al resultar electas las primeras tres diputadas salvadoreñas. Los partidos contendientes fueron el oficialista PRUD y el Partido Nacional (PAN), ambos partidos incluyeron como candidatas a ocupar una diputación a mujeres. Las candidatas por el PRUD fueron "María Isabel Rodríguez, Blanca de Méndez, Rosa Amelia Guzmán de Araujo, Carmela de Calderón González, Bertila de Valle y Leticia Portillo de Hernández" (Iraheta, 2013, p. 174). Cabe mencionar que Leticia Portillo se había desempeñado con anterioridad como regidora en la alcaldía de San Miguel. Por el PAN, fueron postuladas "María Antonieta Rodríguez de Arévalo, Concepción Nolasco, Ana Margoth Aguirre, Coralia de Monterrey Sol y María Enma Batres" (Iraheta, 2013, p. 175). En el caso de las candidatas del PRUD, se cuenta con información de las tres mujeres que finalmente resultaron electas, de las otras que aparecen enlistadas no se ha encontrado mayor referencia sobre su participación electoral. Resulta similar para el caso de las candidatas del PAN, ya que tampoco se cuenta con el registro, ni en periódicos ni en fuentes de la época, sobre su participación.

Las diputadas electas fueron Blanca Alicia Ávalos de Méndez, María Isabel Rodríguez y Rosa Amelia Guzmán. Ellas asumieron sus cargos, junto a los 51 diputados hombres, el 1 de junio de 1956. En la sesión inicial de dicha legislatura, Ávalos declaró:

En primer lugar, debo mencionar el hecho muy significativo, de que se le está dando cumplimiento a la Constitución Política al incorporar a la mujer en los cargos públicos de la nación, haciéndola también responsable con el devenir histórico de El Salvador y que expresa de una manera elocuente como nosotros los salvadoreños no hacemos ya discriminaciones para la mujer. Por mi parte desde mi puesto en la Asamblea Legislativa lucharé con empeño para que esta evolución en la vida de la mujer no se detenga nunca, y que, en lo sucesivo, se dé mayores facilidades a las mujeres para que a la par del hombre comparta como ciudadana sus deberes y derechos constitucionales (El Diario de Hoy, 2 de junio de 1956, p. 16).

Anteriormente a su elección como diputada, Blanca Ávalos fue regidora de San Salvador y, en junio de 1955, fue nombrada alcaldesa interina de la capital, en ausencia del alcalde Pedro Escalante Arce (Iraheta, 2013, p. 192). Por su parte, Rosa Amelia Guzmán, previamente a ser diputada, tuvo una destacada participación en la Asociación de Mujeres Democráticas de El Salvador, tal como se mencionó en párrafos anteriores. Gracias a ella, otras mujeres se incorporaron a las filas de la asociación. Asimismo, se desempeñó como directora de Tribuna Feminista, órgano de difusión de dicha organización. Además, en el historial de lucha de Guzmán, resalta su vinculación con Prudencia Ayala. Ambas mantuvieron una fuerte amistad en la década de 1920. En 1919, ambas hicieron un viaje a caballo hacia Guatemala, que fue narrado por Ayala en uno de sus libros (Salamanca, 2023, p. 64).

La doctora María Isabel Rodríguez fue otra de las primeras diputadas. En esa

época, era muy conocida en el gremio médico del país. En entrevista personal ella manifestó que "nunca me inscribí en el partido, pero tenía simpatía", refiriéndose al PRUD. Sin embargo, se involucró en el ámbito político "por una serie de circunstancias de personas que me conocían, que conocían a mis parientes que me fueron empujando, diría yo" (Rodríguez, 2024), al punto de decidirse a la postulación. Manifiesta que en esa época tenía interés en mejorar las cosas en El Salvador, y a eso se debió su decisión de involucrarse en política. La participación de la doctora María Isabel como diputada fue un caso particular, ya que presentó su renuncia antes de finalizar su periodo legislativo. Por lo tanto, se desempeñó en el cargo solamente por siete meses, de junio de 1956 a enero de 1957.

Al echar un vistazo a esos meses en que fungió como diputada, la doctora manifiesta que guarda pocos recuerdos de esa etapa de su vida:

Yo no tengo en mi memoria, no tengo el impacto del trabajo en la Asamblea en esos días. ¿Qué sería? Que no tuve una participación como yo hubiese querido. ¿Por qué? No lo sé, a grado tal que no tuve el estímulo. Yo siempre había pensado que la Asamblea Legislativa, en particular la participación de la mujer en la Asamblea, era muy importante. Sin embargo, yo no recuerdo de mi trabajo en la Asamblea esa participación activa, decisiva, comprometida que yo había soñado. ¿Por qué razón? Estaba viviendo un momento difícil de mi vida, en el sentido de que tenía muchos campos de trabajo en los que yo estaba trabajando, escribiendo. Ya tenía unas líneas de trabajo que me obligaban, me quitaban el tiempo, es decir, yo estaba como orientada a una carrera científica (Rodríguez, 2024).

Lo señalado por la doctora hace constar que, a pesar de su interés por aportar en la Asamblea, era mayor su pasión por el ámbito científico y académico. Por tal razón destaca "yo puedo decir que cuando estaba en la Asamblea tenía también una demanda científica, demanda educativa que me hacía pensar que no estaba haciendo lo que debía hacer". Aunado a ese sentimiento por su papel desempeñado en la Asamblea, a finales de 1956 le ofrecieron una oportunidad laboral en la Universidad de Washington. Ella recalca que "era una oferta de trabajo. Era un trabajo en el área cardiovascular... Un trabajo de una investigación muy crítica, investigación sobre un campo nuevo y el director del proyecto, que era al mismo tiempo el decano de Medicina de la Universidad de Washington, me planteaba cuál era el atractivo" (Rodríguez, 2024). A raíz de lo anterior, la doctora Rodríguez presentó su renuncia a la Asamblea a finales de 1956, que fue admitida el 11 de enero de 1957 (La Prensa Gráfica, 12 de enero de 1957, p. 2 y 7). La prensa de la época señaló que la renuncia se debía a que proseguiría sus estudios en el país norteamericano, sin embargo, queda claro que fue por una cuestión científica y laboral. Aunque su participación como diputada fue corta, sin duda la decisión de vincularse al área científica le abrió otros espacios que la llevaron a convertirse años más tarde en la primera mujer rectora de la Universidad de El Salvador y en alcanzar muchos otros logros en el área científica.

Las últimas elecciones que se realizaron en 1956 fueron las municipales, específicamente el 1 de julio. En estas también hubo participación de mujeres para cargos públicos. A finales de mayo, los candidatos municipales de San Miguel por el PRUD se apersonaron al local del

Revista Miradas | ISSN-e 2539-3812
Vol. 20 Núm. 1 (enero-julio) de 2026

partido en dicha ciudad. Entre el grupo de candidatos estaban “doña Juana de Guerrero nominada para alcalde de Chinameca y la Sra. Isabel Rosales, miembro concejil de la misma población”, así como “doña Francisca Ortiz, alcalde de San Rafael Oriente que nuevamente ocupará el mismo cargo” (El Diario de Hoy, 2 de junio de 1956, p. 17). El Consejo de Elecciones informó que entre los candidatos municipales por las cabeceras departamentales estaba una mujer, la Sra. Lucía Montoya de Serrano Piche, quien en 1952 se había desempeñado como regidora en dicha municipalidad (El Diario de Hoy, 3 junio de 1956, p. 20). La prensa escrita informó que al igual que la mayoría de elecciones de esa década, en dicha jornada había participado en la mayoría de municipalidades solamente el partido oficialista, PRUD.

En 1958, se realizaron elecciones para diputados y consejos municipales. Ese año resultaron electas solamente cuatro mujeres diputadas: 2 propietarias y 2 suplentes. Las diputadas propietarias fueron Blanca Ávalos de Méndez, por San Salvador, que fue reelecta para el cargo; y Antonia Portillo de Galindo, por el departamento de La Paz. Las diputadas suplentes fueron Angélica Vidal de Najarro, por San Salvador; y Bertila de Valle, electa por San Miguel (Asamblea Legislativa, 2006, p. 79-82). Las siguientes elecciones se llevaron a cabo el 24 de abril de 1960, tanto las elecciones municipales y legislativas se realizaron en el mismo día. En dichas elecciones participaron los partidos PRUD y Partido Acción Renovadora (PAR). Para esa legislatura, que comprendería de 1960 a 1962, resultaron electas cinco mujeres como diputadas, entre propietarias y suplentes (Asamblea Legislativa, 2006, p. 85-87)

La participación política de las mujeres, a partir de la obtención del sufragio femenino, se desarrolló paulatinamente. Debido a la poca visibilización de las mujeres, tanto en la documentación oficial como en otras fuentes de la época, es difícil rastrear a cabalidad cómo ejercieron el voto las mujeres en los primeros años; no obstante, al día de hoy, algunas mujeres nacidas en la década de los cuarenta o cincuenta conservan recuerdos de cuando sus madres ejercieron el sufragio a mediados del siglo pasado. Así, por ejemplo, lo señala Candelaria Navas, quien recuerda que en la década del cincuenta su

> “mamá votaba, pero votaba lo que mi papá decidía, por el candidato que mi papá votaba mi mamá votaba.(Navas, 2024).

Ella, por su parte, emitió el voto por primera vez a mediados de los sesenta, cuando ya estaba casada. Navas es enfática en señalar que “cuando yo hablo de la construcción de la ciudadanía de las mujeres, ese fue un eslabón fuerte. Digamos, el primer eslabón fue el voto.

> “El segundo eslabón fue cuando las mujeres participamos en las organizaciones mixtas, a nivel de movimiento social” (Navas, 2024).

Al interior del país, la participación de las mujeres se fue ampliando gradualmente en las décadas posteriores a 1950. Ana Julia Castro,

maestra usuluteca, recuerda que en 1964 cuando ella tenía ocho años, su mamá "sí iba a votar, mi mamá y mi papá, eso oíamos nosotros; y ya cuando estaba adolescente, pues sí, ya se mencionaba que ellos iban a votar". Asimismo, recuerda que "oía hablar de las campañas políticas, que un partido, que el otro", cuando ella "ya tenía noción, pero estábamos hablando del 68 al 70, más o menos" (Castro, 2024). Ella ejerció el voto por primera vez en la década de los setenta "cuando ya había cumplido 18 años, ya estaba yo en bachillerato, verdad", y menciona que "fuimos a votar con mi mamá, mi papá, y era por el PDC, porque mi familia se caracterizó siempre por estar en el partido de oposición" (Castro, 2024). Con mayor énfasis recuerda que en Usulután se empezaron involucrar mujeres en el ámbito político de la oposición a finales del setenta e inicios de los ochenta, entre las mujeres que mencionó en la entrevista resaltó la maestra Ana Duarte, quien fue asesinada a principios de los ochenta, en los albores del conflicto armado salvadoreño.

Conclusiones

> "La obtención del voto femenino para las mujeres salvadoreñas en la década de 1950 y su incorporación al ámbito político fue el resultado de un proceso que se inició desde principios del siglo XX."

Como se observó en párrafos anteriores, la inquietud e interés de algunas mujeres en la causa femenina y que estas lograran el derecho al voto fue el aliciente para que en la década del veinte se haya obtenido, de manera corta y temporal, tal derecho en el marco del proyecto federal. Sin embargo, el trabajo realizado por organizaciones como la Liga Femenina Salvadoreña, aunado al contexto internacional de la época, permitió que finalmente la Constitución del 50 otorgara plena ciudadanía a las mujeres. A partir de ese momento, fue cuestión de tiempo para ver cómo algunas mujeres se fueron involucrando, poco a poco, en el espacio político. A pesar del contexto electoral de la época, plagado de irregularidad por la hegemonía del PRUD, esos años fueron los primeros en los que las mujeres ocuparon cargos públicos, con lo cual algunas de ellas presentaron sus propios perfiles en sintonía con la esfera política salvadoreña.

Revista Miradas | ISSN-e 2539-3812
Vol. 20 Núm. 1 (enero-julio) de 2026

Referencias Bibliográficas

Acuña, V. (1993). Historia general de Centroamérica. Las repúblicas agroexportadora s(Tomo IV). FLACSO.

Asamblea Legislativa. (2006). Historia del órgano legislativo de la República de El Salvador, 1824–2006. Asamblea Legislativa.

ASPARLEXSAL. (2011). Hacia la participación política de las mujeres en El Salvador. ASPARLEXSAL.

Cáceres, J. (2019). La revolución de los mayores. Universidad Nacional de Costa Rica.

Cardoso, C. (2000). Introducción al trabajo de la investigación histórica. Crítica.

Castellanos, J. (2001). El Salvador 1930–1960. Dirección de Publicaciones e Impresos.

Constitución política de la República de Centroamérica. (1921). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Constitución política de la República del Salvador. (1841). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

El Diario de Hoy. (1954, 4 de mayo). Absoluta calma en el segundo día de elección legislativa. p. 3.

El Diario de Hoy. (1954, 5 de mayo). 631,390 votos en la elección de diputados. pp. 2, 23.

El Diario de Hoy. (1956, 2 de junio). Candidatos a alcaldes hacen declaraciones en S. Miguel. p. 17.

El Diario de Hoy. (1956, 2 de junio). Optimismo y empeño entre los nuevos diputados. pp. 2, 16.

El Diario de Hoy. (1956, 3 de junio). Candidatos a alcaldías en cabeceras departamentales. pp. 5, 20.

Flores, M. (2013). Del discurso a la política educativa dirigida a la mujer en El Salvador (1894–1924). En F. Viegas (Ed.), Historias de mujeres, mujeres de historia en El Salvador. ONU Mujeres El Salvador.

Heraldo Femenino. (1950, 10 de octubre). Indiferencia de la mujer ante sus propios problemas. Heraldo Femenino, 1(6), 2.

Heraldo Femenino. (1950, 10 de octubre). Las luchas de las mujeres para la conquista de sus derechos data de mucho tiempo. Heraldo Femenino, 1(6), 7.

Heraldo Femenino. (1950, 11 de noviembre). El voto de la mujer salvadoreña. Heraldo Femenino, 1(8), 1.

Heraldo Femenino. (1950, 11 de noviembre). Información del Seminario de Educación de Montevideo. Heraldo Femenino, 1(8), 7.

Heraldo Femenino. (1950, 16 de diciembre). Nuestra constitución política ante las leyes secundarias. Heraldo Femenino, 1(10), 1.

Iraheta, C. (2013). Primeras diputadas en la Asamblea Legislativa de El Salvador (1956–1958). En F. Viegas (Ed.), Historia de mujeres, mujeres de historia en El Salvador. Secretaría de Cultura de la Presidencia.

La Prensa Gráfica. (1952, 26 de marzo). Manifiesto del Consejo Central de Elecciones. pp. 2, 23.

La Prensa Gráfica. (1952, 29 de marzo). Interés femenino sobre el ejercicio de sus derechos. pp. 3, 18.

La Prensa Gráfica. (1952, 13 de julio). Municipalidades electas recibieron credenciales. pp. 3, 19.

La Prensa Gráfica. (1952, 28 de agosto). Mujeres en lucha. p. 7.

La Prensa Gráfica. (1952, 30 de agosto). Homenaje a una alcaldesa. p. 12.

La Prensa Gráfica. (1952, 4 de septiembre). La alcaldesa de Berlín comenzó ya sus labores. p. 2.

La Prensa Gráfica. (1957, 12 de enero). Una diputada renunció para continuar estudios. pp. 2, 9.

Lindo, H. (2020). Las salvadoreñas fueron las primeras latinoamericanas que votaron: 1921. Realidad, 156, 35–82.

Lindo, H. (2021). 1921: El Salvador en el año del Centenario de la Independencia. Editorial Delgado.

Marshall, T. & Bottomore, T. (1998). Ciudadanía y clase social. Alianza Editorial.

Morales, L. (2001). Participación política y pertenencia a grupos políticos: Los límites de las explicaciones individuales y la necesidad de considerar el contexto político. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 94, 153–184.

Navas, C. (2011). Pautas para estudiar el movimiento sufragista: (Voto femenino) en El Salvador. En X. Avendaño Rojas (Coord.), Historia electoral en Centroamérica: Elecciones, organizaciones, políticas y ciudadanía (siglos XIX y XX). Lea Grupo Editorial.

Navas, C. (2012). Sufragismo y feminismo: Visibilizando el protagonismo de las mujeres salvadoreñas. Editorial Universitaria.

Rodríguez, E. (2014). Controlando y regulando el cuerpo, la sexualidad y la maternidad de las mujeres centroamericanas (siglo XIX e inicios del siglo XX). Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe, 11(11).

Salamanca, E. (2023). Escible, crónica de una aventura unionista sufragista. En P. Ayala (Ed.), Escible. Ediciones Amate Vos.

Ticas, S. (2011). Activismo político y poesía femenina en la década de 1940 en El Salvador. Carátula. https://www.caratula.net/activismo-politico-y-poesia-femenina-en-la-decada-de-1940-en-el-salvador/

Ticas, S. (2022). El sufragio femenino en El Salvador: Contextos nacionales e internacionales. Meridional: Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos, 17, 71–99.

Turcios, R. (2003). Autoritarismo y modernización. Dirección de Publicaciones e Impresos.

Turcios, R. (2017). Rebelión. Ministerio de Educación.

Vázquez, O. (2014). Mujeres en público. UCA Editores.